



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Octubre de 2008

Expediente N° 8339/98

RES. D. N° 381/08

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Claudia Nanci Villafañe – L.U. N° 205.618, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera del Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica;

La opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 67 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar la Srta. CLAUDIA NANCI VILLAFañE - L.U. N° 205.618, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil , (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera del Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica, según se detalla:

RECONOCIMIENTO TOTAL:

PROFESORADO EN MATEMATICA		INGENIERIA CIVIL (Fac. de Ingeniería)
OPTATIVA 1 (FÍSICA II)	Por	Física II

Es: 1 (una) asignatura otorgada por reconocimiento.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por el Artículo 1° se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE.

Get.

  
JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS